











RESOLUCIÓN, de la consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructura y Territorio, por la que se acuerda el nombramiento de los miembros de la comisión de evaluación de las ayudas dentro del programa de incentivos 4, Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, convocadas de forma anticipada por RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2021, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

El RD 477/2021, de 29 de junio, aprobó la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y dentro de la respuesta europea para contribuir al proceso de reconstrucción de las economías europeas tras la pandemia y la crisis económica causada por la Covid-19, que permitirá la realización de reformas estructurales, apostando por la descarbonización y la transición desde energías fósiles a un sistema energético limpio, constituyendo, de este modo, la transición ecológica uno de los ejes transversales del Plan de Recuperación para Europa «Next Generation EU». Además, este Real Decreto aprobó las bases reguladoras de las subvenciones reguladas por el mismo.

Con posterioridad la Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición aprobó la RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2021, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan de forma anticipada, para el año 2022, ayudas dentro del programa de incentivos 4, Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Considerando que el apartado decimotercero de la RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2021, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan de forma anticipada, para el año 2022, ayudas dentro del programa de incentivos 4, Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, establece que tras los actos de instrucción, la preevaluación realizada por la Dirección General de Transición Ecológica será sometida a una Comisión de evaluación, que será la competente para elevar al órgano con competencia para resolver la propuesta de concesión de ayudas.

Si bien la referida resolución indica que dicha Comisión estará compuesta por la persona que ostente la Subdirección General de Transición Ecológica, quien asumirá la Presidencia del órgano, por la persona que ostente la Jefatura de Servicio de Fomento de las Energías Renovables y una persona funcionaria adscrita a la Dirección General de Transición Ecológica, que ejercerá las funciones de secretaría de dicha Comisión, procurando en todo caso que en la composición de la Comisión se respete el principio de paridad de hombres y mujeres, y la capacitación y competencia adecuadas.



En su virtud y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de 14 de octubre de 2021 se procede a nombrar a los miembros de la referida Comisión de Evaluación, así como a los miembros suplentes de la misma.

Se acuerda:

Primero

Proceder al nombramiento de los miembros de la comisión de evaluación, quedando formada por los siguientes miembros:

Presidenta:

- Cristina Vicent López que ostenta la Subdirección General de Transición Ecológica.

Vocales:

- José Vicente Sanchis Luis que ostenta la Jefatura de Coordinación de Políticas de Cambio Climático.
- Mª José Sáez Jurado, funcionaria adscrita a la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental. Correspondiendo la Secretaría de la comisión a la persona funcionaria adscrita a la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental Mª José Sáez Jurado.

Segundo

Proceder al nombramiento de los miembros suplentes de la comisión de evaluación, quedando formada por los siguientes miembros:

Presidente:

- José Vicente Sanchis Luis que sustituirá a la persona que ostente la presidencia como titular de la Comisión de Evaluación.

Vocales:

- Mª José Sáez Jurado, funcionaria adscrita a la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental, que sustituirá a la persona que ostente la Jefatura de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, cuando no pueda integrar la Comisión de Evaluación, o sustituya a la persona que ostente la presidencia.
- David García Mendiola funcionario adscrito a la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental. Correspondiendo la Secretaría de la comisión a la persona funcionaria adscrita a la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental, sustituyendo a la persona que como titular ostente la secretaría de la Comisión de Evaluación.

Tercero

Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

València,

SALOMÉ PRADAS TEN